



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
<b>Proceso:</b>	Gestión del Desarrollo Social		
<b>Responsable (cargo):</b>	Director(a) Inclusión Social		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>Servicio</b>	<b>X</b>
<b>Nombre:</b>	Solicitud copagos y transporte para la realización de procedimientos médicos, terapéuticos y de rehabilitación a personas con alta vulnerabilidad socioeconómica del Municipio de Sabaneta		
<b>Nombre estandarizado:</b>	<b>Apoyo Social en copagos y transporte</b>		
<b>Propósito:</b>	A través de este servicio la Secretaría de Inclusión Social y Familia apoya por demanda a personas que por sus condiciones socioeconómicas no pueden sufragar el costo del copago de la institución hospitalaria con la cual tenga convenio y el servicio de transporte a personas que por sus condiciones físicas y de salud, tengan dificultades en la movilización y no cuenten con los recursos económicos para asumir el costo del desplazamiento a las citas y/o tratamientos médicos.		
<b>Trámite/Servicio dirigido:</b>	Niños, Hombres y mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, madres gestantes y lactantes, personas víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad y personal en alto grado de vulnerabilidad económica con enfermedades de alto costo.		
<b>Puntos de atención:</b>	Secretaría de Inclusión Social y Familia, Dirección de Inclusión Social Calle 56 sur N° 42-55 Centro ambiental, cultural y deportivo María Auxiliadora Teléfonos: 4406761 ext. 1913		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No: X</b>	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Apoyo Social		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<p><b>1. Requisitos para acceder al servicio:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Ser residentes en el Municipio de Sabaneta, como mínimo de 12 meses consecutivos</li><li>Estar focalizados en el Sisben versión IV de Sabaneta, en los grupos poblacionales A, B y C.</li><li>Tener la orden médica de los exámenes o de la programación de cirugía o la Remisión del Hospital con fecha vigente.</li><li>Acceder a visita domiciliaria</li><li>Hacer solicitud escrita de la ayuda requerida y radicarla en la Oficina de Archivo de la Alcaldía Municipal junto con los anexos: fotocopia de documento de identificación, fotocopia de la orden médica, quirúrgica o terapéutica.</li></ol> <p><b>2. Documentos requeridos para acceder al servicio:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud escrita del interesado.</li><li>Fotocopia de documento de identidad.</li><li>Presentar copia de cuenta de servicios públicos, en caso de servicios públicos prepago presentar certificado de EPM sobre ubicación de la residencia, o la cuenta del Acueducto veredal donde conste la dirección.</li><li>En caso de ser habitante de calle certificado como población especial.</li><li>Constancia cita médica o tratamiento terapéutico.</li></ol> <p><b>3. Proceder del usuario para la acceder al servicio:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Realizar la solicitud dirigida a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, Dirección de Inclusión Social de manera escrita y radicarla en el archivo central de la administración con los anexos: fotocopia de documento de identificación, fotocopia de la orden médica, quirúrgica o terapéutica.</li><li>Recibir respuesta a la solicitud.</li></ol> <p><b>4. Acciones que se realizan en la dependencia para viabilizar la solicitud</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Recibir la solicitud del interesado.</li><li>Realizar validación de solicitud y documentos.</li><li>Realizar visita domiciliaria para evaluar condiciones socioeconómicas, grado de vulnerabilidad y necesidad real.</li><li>Emitir respuesta a la solicitud.</li></ol> <p><b>Servicio gratuito</b></p>		
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial	
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Quince (15) días hábiles	
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Carta de aprobación del apoyo solicitado Pago del copago al prestador del servicio	

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico:	4406761 ext. 1913		
Presencial:	Dirección de Inclusión Social			
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atender oportunamente la necesidad de los usuarios.</li><li>2. Protección de datos suministrados por el usuario.</li><li>3. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la mitigación y prevención del COVID-19</li><li>4. Informar oportunamente (15 días) al usuario la aprobación o negación del apoyo solicitado.</li></ol> Brindar información al usuario sobre cómo puede acceder al servicio directamente a través de la EPS.			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio de solicitud</li><li>2. Oficio de aprobación</li><li>3. Formato de apoyo social</li><li>4. Registros fotográficos</li><li>5. Relación de servicios prestado</li></ol>			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1361	2009	Artículo 4A introducido por el artículo 2 de la Ley 1857 de 2017
	Resolución Interna	004	2016	Comité para estudio y aprobación de apoyos sociales
	Ley	1857	2017	Artículo 1
	Acuerdo	11	2018	Artículo 8 numeral d
	Decreto	259	2018	Capítulo II
Decreto	090	2021	El apartado que regula los requisitos.	
Actualizado por:	<b>Jurídico que aprueba:</b>		<b>Fecha:</b> 28/01/2022	
Profesionales Universitarias: Líder MIPG y líder TIC	Jose Eliecer Martinez Cano Apoyo Jurídico			
<b>Secretaría de Inclusión Social y Familia</b>	<b>Secretaría de Inclusión Social y Familia</b>			

**Observación:** En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.